



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN EN ORALIDAD**

Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2019 00745 00

En virtud de permiso académico concedido, se hace necesario REPROGRAMAR la audiencia que se tenía prevista. En consecuencia, se señala como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de que trata el canon 501 del C. G. P., el **MIÉRCOLES SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, la cual se desarrollará bajo los mismos parámetros.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74e6ae9a1a31b983acb979f5aa96d4b957e03ba12c744af02c56ef9acf10ae0

4

Documento generado en 11/02/2022 04:21:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>